

09 de octubre de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día nueve de octubre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente en
3 Funciones Ad-honorem **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, para celebrar esta sesión, se
4 encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**
5 **TEOS**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
6 **SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**
7 **SALMERÓN**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la **Secretario Ejecutivo Interina**
8 **Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
9 reunidos/as seis señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo
10 que el señor Presidente en Funciones Ad-honorem la declaró abierta. **Punto tres**. Lectura y consideración
11 del acta treinta y siete-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Resultado
12 del concurso interno para ocupar el cargo de Encargado/a de Activo Fijo. **Punto seis**. Gerente General
13 requiere autorización para solicitar reintegro de excedente a empresa. **Punto siete**. Solicitud de aprobar el
14 Instructivo para la Distribución y Control del Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
15 **ocho**. Secretario Ejecutivo Interina presenta informe en cumplimiento del punto seis del acta veintisiete-dos
16 mil dieciocho. **Punto nueve**. Solicitud de licencia de empleado/s del Consejo Nacional de la Judicatura.
17 **Punto diez. Correspondencia. Punto diez punto uno**. Procuraduría para la Defensa de los Derechos
18 Humanos notifica resolución emitida en el expediente número SS-cero seiscientos diecisiete-dos mil
19 diecisiete. **Punto diez punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta nota de la Jueza del
20 Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, y solicita reprogramación de fecha evaluativa.
21 **Punto diez punto tres**. Presentación de informes en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento
22 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho, por las
23 Jefaturas de las Unidades: Financiera Institucional, Técnica de Selección, Acceso a la Información Pública,
24 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial e Informática. **Punto diez punto cuatro**.
25 Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto
26 Institucional, correspondiente al periodo enero-septiembre de dos mil dieciocho. **Punto diez punto cinco**.
27 Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del punto siete del acta treinta y cuatro-dos
28 mil dieciocho. **Punto diez punto seis**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del
29 punto cuatro punto uno del acta treinta y cuatro-dos mil dieciocho. **Punto diez punto siete**. Gerente General
30 presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de agosto de dos mil
31 dieciocho. **Punto diez punto ocho**. Secretario Ejecutivo Interina presenta cumplimiento de objetivos

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 operativos uno y dos correspondientes al tercer trimestre. **Punto diez punto nueve.** Director de la Escuela
2 de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de profesionales en la planta de capacitadores/as.
3 **Punto diez punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificar su actuación. **Punto**
4 **once. Varios. Punto once punto uno.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del
5 punto cinco del acta treinta y seis-dos mil dieciocho. **Punto once punto dos.** Gerente General solicita
6 descargo de bienes del Área de Activo Fijo. **Punto once punto tres.** Gerente General solicita aprobar la
7 lista modificada de bienes de Activo Fijo. **Punto once punto cuatro.** Convocatoria para participar en la
8 Primera Ronda de Talleres de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto once punto**
9 **cinco.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos, presenta informe en cumplimiento del punto once del
10 acta treinta y seis-dos mil dieciocho. **Punto once punto seis.** Solicitud de permiso de la Consejal licenciada
11 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. **Punto once punto siete.** Solicitud de la Fiscalía General de la República.
12 **Punto once punto ocho.** Nota de la Organización de los Estados Americanos-OEA. La agenda fue
13 aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta treinta y siete-
14 dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE**
15 **COMISIONES.** Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto**
16 **cinco. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE ENCARGADO/A DE**
17 **ACTIVO FIJO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el uno de
18 octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y tres/dos mil dieciocho, suscrito
19 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo
20 contenido en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión treinta-dos mil dieciocho, celebrada el catorce
21 de agosto del corriente año, remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso
22 interno para optar al cargo de Encargado/a de Activo Fijo, el cual inicio el veintitrés y finalizó el veintinueve,
23 ambas fechas del mes de agosto del corriente año, inscribiéndose el personal que a continuación se detalla:
24 Uno) Licenciado Julio Ernesto Cornelio; dos) Licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía; tres) Señora Liseth
25 Guadalupe Bonilla de Flamenco; y cuatro) Licenciado Santiago Armando Córdova Ferrufino; y de acuerdo al
26 análisis curricular así como la valoración psicológica y la investigación sociolaboral, se concluye que el
27 licenciado Julio Ernesto Cornelio, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto; por lo anterior, la
28 señora Gerente General, somete a consideración el resultado del concurso interno, agregando que la plaza
29 vacante a utilizar es la de Encargado de Activo Fijo, bajo el Sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria:
30 Cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: Cero uno-Selección de Magistrados y Jueces, con un
31 salario mensual de un mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos

09 de octubre de 2018

1 de dólar, en la cual actualmente se encuentra nombrado temporal e interinamente el licenciado Juan Manuel
2 Gutiérrez Mejía, quien se desempeña como Encargado Interino del Área de Transporte. El Pleno por
3 mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos
4 noventa y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
5 General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión treinta-dos
6 mil dieciocho, celebrada el catorce de agosto del corriente año; b) Nombrar a partir del día quince de octubre
7 de dos mil dieciocho, al licenciado Julio Ernesto Cornelio, en la plaza de Encargado de Activo Fijo, bajo el
8 Sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria: Cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: Cero
9 uno-Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil ciento ocho dólares de los
10 Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del
11 presupuesto del Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
12 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al licenciado Julio Ernesto Cornelio, para
13 los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se
14 abstuvo de votar. **Punto seis. GERENTE GENERAL REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR**
15 **REINTEGRO DE EXCEDENTE A EMPRESA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
16 memorando fechado el uno de octubre del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos noventa y
17 seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
18 mediante el cual hace referencia al documento con número UACI/GG/trescientos cincuenta y dos/dos mil
19 dieciocho, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, suscrito por la jefatura de la Unidad de
20 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en la que le informa lo siguiente: Uno) Que ha recibido opinión
21 jurídica de la Unidad Técnica Jurídica, sobre el proceso de libre gestión denominado: "Servicio de Telefonía
22 Móvil para los Señores Consejales y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año
23 dos mil diecisiete", adjudicado en el punto once del acta de la sesión catorce-dos mil dieciséis, celebrada el
24 diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, a la empresa Telemóvil El Salvador, Sociedad Anónima
25 de Capital Variable, por un monto de nueve mil seiscientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de
26 América con dieciséis centavos de dólar: dos) Que en el año dos mil diecisiete el Consejo Nacional de la
27 Judicatura canceló a la referida empresa por el servicio prestado la cantidad de diez mil doscientos veintidós
28 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos de dólar, que incluye además del
29 IVA, el impuesto CESC, existiendo un excedente de quinientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos
30 de América con sesenta y ocho centavos de dólar; siendo oportuno mencionar que la empresa manifestó en
31 la oferta técnica presentada, que estaban incluidos todos los costos generales, financieros, el impuesto a la

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 transferencia de bienes muebles, renta y cualesquiera otros tributos o costos que pudieran establecerse o
2 modificarse durante la vigencia del contrato, sin que por ello se incrementara el monto ofertado; tres) Que en
3 el numeral dos del Romano IV de las Normas Generales del Instructivo para el Uso Razonable del Servicio
4 de Telefonía del Consejo Nacional de la Judicatura, se establece que el consumo máximo autorizado para la
5 Presidencia y Consejales, es de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, mensuales a
6 cada uno, lo cual asciende a un monto anual de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
7 América; y cuatro) De acuerdo a la recomendación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
8 Institucional, y de la Unidad Técnica Jurídica, debe solicitarse la devolución del excedente por la suma de
9 quinientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos dólar, a la
10 empresa Telemóvil El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. En ese orden de ideas, la señora
11 Gerente General solicita: I) Se giren instrucciones a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, para que en
12 coordinación con el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y el Administrador de
13 Contrato, realicen las diligencias legales pertinentes, a fin de que se obtenga por parte, de la empresa
14 Telemóvil El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, el reintegro del excedente a favor del
15 Consejo, por la suma de quinientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y
16 ocho centavos dólar; II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
17 el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y seis/dos mil dieciocho, suscrito por
18 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica
19 Jurídica, para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
20 y el Administrador del Contrato, del proceso de libre gestión denominado: "Servicio de Telefonía Móvil para
21 los Señores Consejales y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
22 diecisiete", realicen las diligencias legales pertinentes, a fin de que se obtenga por parte, de la empresa
23 Telemóvil El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, el reintegro del excedente a favor del
24 Consejo, por la suma de quinientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y
25 ocho centavos dólar; **c)** Instruir a la Gerente General, para que informe las razones administrativas por las
26 cuales el Consejo Nacional de la Judicatura, canceló de más a la empresa Telemóvil El Salvador, Sociedad
27 Anónima de Capital Variable; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
28 Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
29 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
30 efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN**
31 **Y CONTROL DEL COMBUSTIBLE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario

09 de octubre de 2018

1 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el tres de octubre del año en curso, con
2 número GG/PLENO/trescientos nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
3 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la
4 sesión veintiséis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecisiete, en el que se instruyó al
5 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para solicitar con carácter de urgente a cada uno/a
6 de los/as jefes/as de Unidades del Consejo, la revisión y actualización de la normativa institucional que
7 utilizan; en razón de lo anterior, la Gerencia General giró instrucciones de revisar el Instructivo para la
8 Distribución y Control del Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, vigente desde el año dos mil
9 cuatro, y aprobado en el punto cuatro punto cinco de la sesión sesenta y tres-dos mil cuatro, fechada el
10 diecinueve de agosto de dos mil cuatro. Según antecedentes, en el punto seis punto tres del acta de la
11 sesión ciento uno-dos mil, celebrada el siete de diciembre del año dos mil, se aprobó el “Instructivo para el
12 Control de Combustible”, posteriormente en el punto siete de la sesión ochenta y uno-dos mil tres, del día
13 treinta de septiembre de dos mil tres, se acordó: Uno) Revocar a partir del día ocho de julio de dos mil dos
14 el acuerdo contenido en el literal c) del punto ocho punto tres del acta cuarenta y cuatro-dos mil dos,
15 celebrada el día treinta de mayo de dos mil dos; y de la obligación de que los/as señores/as Consejales y la
16 Presidenta, realicen una liquidación mensual del consumo del combustible, ante la Unidad Administrativa del
17 Consejo, esto con fundamento a lo expuesto en el razonamiento jurídico de la sentencia del ente contralor
18 relacionado y su fallo respectivo, a efecto de subsanar una práctica administrativa, que es contraria a lo
19 prescrito en las leyes aplicables al caso, y a la jurisprudencia administrativa fiscal. En razón de lo anterior, la
20 señora Gerente General expresa que en el Instructivo propuesto, se ha incluido lo antes citado, en el literal
21 d), del Romano IV. Normas Específicas. En tal sentido, la revisión y actualización, se realizó en coordinación
22 con la Encargada de la Custodia de Vales de Combustible, el Encargado del Área de Transporte y las
23 jefaturas de las Unidades: Financiera Institucional, Técnica de Planificación y Desarrollo, Auditoría Interna,
24 Técnica Jurídica y Género, realizando una revisión a dicha propuesta, considerando que se han incorporado
25 normas y procedimientos enfocados a contribuir al consumo racional del mismo, en el control interno
26 institucional, adjuntando además un cuadro comparativo del Instructivo vigente y el propuesto. Con base a lo
27 antes expuesto, la licenciada Cruz de Martínez, solicita: I) Se apruebe el Instructivo para la Distribución y
28 Control del Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura; II) Dejar sin efecto, el acuerdo tomado por el
29 Pleno, en la sesión sesenta y tres-dos mil cuatro, celebrada el diecinueve de agosto de dos mil cuatro, punto
30 cuatro punto cinco, en que se aprobó el Instructivo para la Distribución y Control del Combustible del
31 Consejo Nacional de la Judicatura, vigente a la fecha; III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos nueve/dos
2 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Que cada
3 uno/a de los/as señores/s Consejales, estudie, revise y analice el documento que contiene el Instructivo para
4 la Distribución y Control del Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, para conocerlo en una
5 próxima sesión; y c) Encontrándose presente los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este
6 acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**

7 **SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS**
8 **DEL ACTA VEINTISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, licenciada Jenny Flores
9 Díaz de Coto, somete a consideración su memorando fechado el cinco de los corrientes, con referencia
10 CNJ/cero noventa y cinco/dos mil dieciocho, en cumplimiento del punto seis del acta veintisiete-dos mil
11 dieciocho, anexo al cual presenta un documento que contiene los Estatutos de la Escuela de Capacitación
12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el cual después de la revisión del lenguaje inclusivo encomendada
13 por el Pleno en el punto antes relacionado, fue revisado en reunión de trabajo que sostuvimos el día dos de
14 octubre con el Licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela, quien tal como consta en
15 nota adjunta con referencia ECJ-D- ciento treinta y cinco, de fecha cinco de octubre del año en curso,
16 expresa su visto bueno y da su aval para que sean sometidos por mi persona a consideración y aprobación
17 del Pleno. En caso de aprobarlos atentamente solicito: I) Se tengan por cumplidos el punto seis del acta
18 veintisiete-dos mil dieciocho, de fecha dieciocho de julio del año en curso y el punto nueve punto diez del
19 acta cero dos-dos mil dieciocho, de fecha diecisiete de enero del presente año, por estar relacionados; II)
20 Derogar los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobados en el punto cinco punto dos punto
21 cuatro del acta de la sesión número treinta y nueve-dos mil, celebrada el nueve de mayo del año dos mil y
22 modificados en el punto seis del acta ciento seis del año dos mil, asimismo se deje sin efecto ambos
23 acuerdos; III) Aprobar los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo";
24 y IV) Ratificar este acuerdo en esta sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando
25 suscrito por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina, con referencia CNJ/cero
26 noventa y cinco/dos mil dieciocho, fechado el cinco de los corrientes, al cual anexa el proyecto de los
27 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, así como la nota con referencia ECJ-D- ciento treinta y
28 cinco, de fecha cinco de octubre del año en curso, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
29 Director de la Escuela, en la que expresa su visto bueno al documento; b) Tener por cumplidos los acuerdos
30 contenidos en los puntos seis del acta veintisiete-dos mil dieciocho, de fecha dieciocho de julio del año en
31 curso y punto nueve punto diez del acta cero dos-dos mil dieciocho, de fecha diecisiete de enero del

09 de octubre de 2018

1 presente año; c) Derogar los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobados en el punto cinco
2 punto dos punto cuatro del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil, celebrada el nueve de mayo del año
3 dos mil y modificados en el punto seis del acta ciento seis del año dos mil, asimismo se deja sin efecto
4 ambos acuerdos; d) Aprobar los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo"; e) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerencia General,
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica
7 de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
8 **nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO/S DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.**
9 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el dos de octubre del año
10 en curso; con referencia GG/PRESIDENCIA/trescientos dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
11 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia,
12 con goce de sueldo, del empleado y la empleada siguientes: A) Señor Gustavo Alberto Rodríguez García,
13 Auxiliar Administrativo II, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida
14 por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del diez al catorce de
15 septiembre de dos mil dieciocho (cinco días); y B) Licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández,
16 Secretaria IV, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el
17 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintitrés de agosto al veintiuno de
18 septiembre de dos mil dieciocho (treinta días). Asimismo, la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
19 Alvarez, somete a consideración el documento fechado el cuatro de los corrientes, con número
20 RRHH/CONSEJALES/seiscientos treinta y tres-dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita
21 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud de
22 licencia con y sin goce de sueldo del ingeniero Rafael David Castro Luna, Analista Programador, por motivo
23 personal, de la siguiente manera: Con goce de sueldo del ocho al diez (tres días), y sin goce de sueldo los
24 días once y doce (dos días), todas las fechas del presente mes y año. El Pleno, en razón que las solicitudes
25 de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica
26 Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de
27 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como a los artículos cinco literal g) y veintidós literal a) de
28 su Reglamento, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
29 Consejo, artículo cinco numerales uno y siete, seis incisos primero, segundo y tercero, once y doce de la
30 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y artículo noventa y dos de las
31 Disposiciones Generales de Presupuesto, **ACUERDA: a) Conceder licencia con goce de sueldo, al señor**

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 Gustavo Alberto Rodríguez García, Auxiliar Administrativo II, por motivo de enfermedad prolongada, para el
2 período comprendido del diez al catorce de septiembre de dos mil dieciocho (cinco días); **b)** Conceder
3 licencia con goce de sueldo, a la licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, Secretaria IV, por motivo
4 de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintitrés de agosto al veintiuno de septiembre
5 de dos mil dieciocho (treinta días); **c)** Conceder licencia al ingeniero Rafael David Castro Luna, Analista
6 Programador, por motivo personal, de la siguiente manera: Con goce de sueldo del ocho al diez (tres días),
7 y sin goce de sueldo los días once y doce (dos días), todas las fechas del presente mes y año; y **d)** Notificar
8 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a los/as
9 peticionarios/as, para los efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno.**
10 **PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN**
11 **EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO SEISCIENTOS DIECISIETE-DOS MIL DIECISIETE.** La
12 Secretario Ejecutivo Interina, informa que el día veintiocho de septiembre del presente año, se recibió de la
13 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de la resolución pronunciada a las
14 diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero seiscientos
15 diecisiete-dos mil diecisiete, que dice: "a) Dar por establecida la violación al derecho humano a la vivienda,
16 por realización de desalojo sin ofrecer medios o alternativas apropiadas de protección, en perjuicio de la
17 niña L.E. Alvarenga Fuentes, la señora Teófila Ester Guerrero de Fuentes y de los señores Napoleón
18 Fuentes Ochoa, Marlon Napoleón Fuentes Guerrero; b) Declarar como responsable de dicha violación en
19 forma directa a la señora Jueza Uno del Juzgado Pluripersonal de lo Civil de Ciudad Delgado, doctora
20 Delmy Ortiz Sánchez; c) Dar por incumplida la Ley de la Procuraduría para la defensa de los derechos
21 humanos por parte de la Jueza Uno del Juzgado Pluripersonal de ciudad Delgado, doctora Delmy Ortiz
22 Sánchez, al no haber acatado la medida cautelar de fecha cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, en
23 relación al caso; d) Hágase del conocimiento de la presente resolución del Presidente de la Corte Suprema
24 de Justicia, del Departamento de Investigación Judicial y del Consejo Nacional de la Judicatura, para los
25 efectos legales correspondientes". El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la notificación de la resolución
26 pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a las diez horas del día
27 diecisiete de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero seiscientos diecisiete-dos mil
28 diecisiete; **b)** Remitir copia de la notificación de la resolución mencionada en el literal anterior al Jefe de la
29 Unidad Técnica de Evaluación y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
30 correspondientes; y **c)** Notificar este acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad
31 Técnica de Selección, y a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para los efectos

09 de octubre de 2018

1 pertinentes. Punto diez punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA NOTA
2 DE LA JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, Y
3 SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE FECHA EVALUATIVA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
4 consideración el memorando fechado el uno de octubre del presente año, con referencia UTE/SEJEC/ciento
5 sesenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
6 Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual manifiesta que el día veintisiete de septiembre del año en
7 curso, recibió el oficio con número un mil quinientos setenta y tres, suscrito por la licenciada Ana María
8 Cordón Escobar, Jueza del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador (jueza tres), a través
9 del cual hace del conocimiento que del veinticinco al treinta de los corrientes tiene programada una salida
10 fuera del país por motivos personales, por lo que no se encontrará al frente del Tribunal durante dicho
11 período; agregando, que de igual forma el licenciado Samuel Roberto Aparicio Peñate, Secretario de
12 Actuaciones de dicho Tribunal, ha solicitado permiso personal, por motivo de viaje, del veintisiete de octubre
13 al uno de noviembre, ambas fechas del año en curso; y, siendo que les fue notificado que el veintinueve de
14 octubre de dos mil dieciocho, se llevará a cabo la visita de la Evaluación Presencial I-dos mil dieciocho, la
15 licenciada Cordón Escobar, pide de la manera más atenta, y si se considera procedente, reprogramar la
16 fecha de la misma. Por todo lo anterior, el licenciado Romero Hernández, considera viable dicha petición y
17 solicita autorizar la reprogramación de la referida visita, para el día siete de noviembre del corriente año,
18 aclarando que sería él mismo junto al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, quienes la llevarían a
19 cabo. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, con referencia
20 UTE/SEJEC/ciento sesenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
21 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Autorizar, en forma excepcional, la reprogramación
22 de la visita evaluativa correspondiente al Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador (jueza
23 tres), programada inicialmente para realizarse durante el mes de octubre del año en curso, en el proceso
24 evaluativo presencial I-dos mil dieciocho, debiéndose llevar a cabo el día siete de noviembre del corriente
25 año; c) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que las visitas evaluativas deben realizarse en
26 las fechas programadas, este o no el juez y/o secretario, y únicamente por motivos de fuerza mayor podrán
27 ser reprogramadas por ser imposible su realización; y d) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad
28 Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada María
29 Petrona Chávez Soto, se abstuvo de votar. Punto diez punto tres. **PRESENTACIÓN DE INFORMES EN
30 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO
31 NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DIECIOCHO, POR LAS**

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 JEFATURAS DE LAS UNIDADES: FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE SELECCIÓN, ACCESO
2 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA
3 PSICOSOCIAL E INFORMÁTICA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración las notas y los
4 memorandos, con sus anexos, fechados del uno al cinco de los corrientes, con referencias UFI-PLE-
5 seiscientos nueve/dos mil dieciocho, UTS/C/cero noventa y siete/dos mil dieciocho, UAIP/SE/ciento
6 doce/dos mil dieciocho, UTPS-SEC.EJEC./ciento cuatro/dos mil dieciocho, y UI/SE-UTPD/cero cincuenta y
7 ocho/dos mil dieciocho, suscritos/as en su orden por los/as licenciados/as Ana Maricela Montano, Jefa de la
8 Unidad Financiera Institucional; Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe Unidad Técnica de Selección; José
9 Manuel Archila, Oficial de Información; Élfrida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
10 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
11 Informática; quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho,
13 presentan el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas, correspondiente al tercer
14 trimestre del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos las notas y los memorandos con sus
15 respectivos anexos, suscritos/as por los/as licenciados/as Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
16 Financiera Institucional; Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe Unidad Técnica de Selección; José Manuel
17 Archila, Oficial de Información; Élfrida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación
18 y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; **b)**
19 Remitir copia de los memorandos y de las notas con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y
20 Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; **c)** Notificar
21 el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **diez punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**
23 **EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**
24 **PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
25 consideración el memorando, fechado el tres de octubre de dos mil dieciocho, con referencia
26 UFI/SE/seiscientos treinta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
27 Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del
28 Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-septiembre de dos mil dieciocho. El Pleno,
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,
30 correspondiente al período enero-septiembre de dos mil dieciocho, presentado por la licenciada Ana
31 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente

09 de octubre de 2018

1 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
2 efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
3 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO SIETE DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL**
4 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el
5 veintiocho de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos mil
6 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en
7 cumplimiento al literal b) del acuerdo contenido en el punto siete de acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil
8 dieciocho, celebrada el trece de septiembre próximo pasado, y de conformidad a lo establecido en el inciso
9 segundo del artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
10 Pública, presenta el informe sobre la imposición de la multa aplicada a la empresa L.M. Diseños Diversos,
11 Sociedad Anónima de Capital Variable, por el atraso en la entrega del "Suministro de uniformes para el
12 personal administrativo femenino y masculino, personal de servicios generales femenino y masculino,
13 enfermera y médico del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho"; en razón de ello,
14 expresa que recibió el documento con número UFI/GG/seiscientos dos/dos mil dieciocho, suscrito por la Jefa
15 de la Unidad Financiera Institucional, informándole sobre el cumplimiento de tal acción, así como una serie
16 de gestiones administrativas que menciona en el memorando, y que finalmente concluyo con el deposito del
17 cheque con número cero cero siete dos uno cero nueve, por la suma de cuatrocientos sesenta y dos dólares
18 de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos de dólar, en el Fondo General de la
19 Nación. Sobre lo anterior, la Gerente General solicita: I) Dar por cumplido el literal b) del acuerdo contenido
20 en el punto siete de acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre
21 próximo pasado; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
22 memorando con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la
23 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal b) del acuerdo
24 contenido en el punto siete de acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de
25 septiembre próximo pasado; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la
26 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**
27 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA**
28 **TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
29 memorando y anexos, fechado el uno de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
30 noventa y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
31 General, quien en cumplimiento al literal b) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre del corriente año, informa que
2 la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza, tomó posesión de su cargo como Colaborador Jurídico I
3 de la Unidad Técnica de Selección, adjuntando las actas correspondientes que respaldan las acciones
4 realizadas; en ese sentido, solicita dar por cumplido el acuerdo relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
5 por recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y siete/dos mil
6 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el
7 literal b) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil
8 dieciocho, celebrada el trece de septiembre del corriente año; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente
9 General, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA**
10 **REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO**
11 **DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado
12 el dos de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos uno/dos mil dieciocho, suscrito
13 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido
14 en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes
16 al mes de agosto de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por
17 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de
18 licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de agosto
19 de dos mil dieciocho. **Punto diez punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA PRESENTA**
20 **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS CORRESPONDIENTE AL TERCER**
21 **TRIMESTRE.** La Secretario Ejecutivo Interina, presenta su memorando y anexos, con referencia
22 CNJ/SE/cero noventa y tres/dos mil dieciocho, fechado el uno de octubre del presente año, quien en
23 cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) "Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del
24 Consejo Nacional de la Judicatura", y dos (OPdos) "Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de
25 Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas", del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría
26 Ejecutiva, correspondiente al tercer trimestre del corriente año (julio-septiembre), presenta para
27 conocimiento los documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas
28 por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por parte de las
29 diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha un total de nueve acuerdos sin cumplimiento.
30 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los informes presentados por la señora Secretario Ejecutivo
31 Interina, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil

09 de octubre de 2018

1 dieciocho, correspondientes al tercer trimestre del presente año; y recomendarle que haga un recordatorio a
2 las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten
3 a la brevedad posible al Pleno, los informes y/o propuestas correspondientes. **Punto diez punto nueve.**
4 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
5 **INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES/AS.** La Secretario
6 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el doce de julio del presente
7 año, con número ECJ-D-ciento ochenta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
8 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante
9 la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil
10 diecisiete, celebrada veinte de septiembre de dos mil diecisiete, en relación a la propuesta del proceso
11 simplificado de selección de capacitadores, el cual se está desarrollando con las etapas siguientes: Un curso
12 de capacitación a capacitadores; una asignación docente de al menos ocho horas, tutorada por un
13 capacitador/a experimentado/a; y la evaluación metodológica y de contenido de dicha práctica docente
14 tutorada; asimismo, el señor Director de la Escuela manifiesta en su nota, que mediante carta con referencia
15 ECJ-D-veinte/dos mil dieciocho, de fecha veinticuatro de enero del año en curso, remitió al Pleno los
16 resultados del Curso Básico de Planificación Docente y Técnicas Didácticas, en el cual diecisiete
17 profesionales aprobaron, siendo así que en el acuerdo siete punto once del acta cero cinco-dos mil
18 dieciocho, de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho, se aprobó que una parte de ellos/as pasaran a la
19 etapa de práctica docente, que se realizó en el primer trimestre de este año, habiendo sido conocidos los
20 resultados de las evaluaciones de la práctica docente realizadas a nueve profesionales, quienes obtuvieron
21 un buen desempeño, por lo que se solicitó su incorporación como personal capacitador en el punto diez
22 punto dos de la sesión diecinueve-dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho,
23 encontrándose tal petición en estudio de la Comisión de Capacitación. En ese orden de ideas, el licenciado
24 Marroquín Galo manifiesta que durante el segundo trimestre del presente año (entre abril y junio), se
25 continuó con las evaluaciones docentes de las prácticas tutoradas de una segunda parte del grupo de
26 diecisiete profesionales antes relacionados, por lo que presenta en anexos, los informes favorables de los
27 resultados de seis evaluaciones de profesionales que aspiran a incorporarse como capacitadores/as de la
28 Escuela, siendo las personas siguientes: Uno) Licenciado Héctor Ulises Amaya Menjivar (área de Derecho
29 Laboral); dos) Licenciada Glenda Alicia Vaquerano Cruz (área de Género); tres) Licenciada Verónica
30 Lissette González Penado de Romero (Área de Derecho Laboral); Cuatro) Licenciada Maribel Xochilt Flores
31 Larios (área de Derecho Constitucional); cinco) Maestra Patricia Anayanci Arévalo Posada (área de

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 Género); y seis) Licenciada Marlene Cristina Bonilla Alfaro (Gestión judicial). Anexa los currículos de dichas
2 personas en forma electrónica. Por todo lo anterior, con base en los informes de las evaluaciones docentes
3 realizadas, el Director de la Escuela solicita que se autorice la incorporación como capacitadores/as de la
4 Escuela, a los/as seis profesionales mencionados/as anteriormente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
5 recibida la nota con sus anexos con referencia ECJ-D-ciento ochenta/dos mil dieciocho, suscrita por el
6 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Que la
7 Comisión de Capacitación, estudie, revise y analice la propuesta relacionada en el literal anterior, debiendo
8 presentar lo que corresponda posteriormente a consideración del Pleno; y c) Encontrándose presente el
9 Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
10 de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la
11 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez**
12 **punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR SU**
13 **ACTUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos, fechada el uno de
14 octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos setenta y dos/dos mil dieciocho, suscrita por el
15 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta que tal como consta en la carta cuya copia adjunta, la
17 Dirección del Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, invitó a dos profesionales de la
18 Escuela de Capacitación Judicial, para que participen en el curso en línea sobre "Protección del Patrimonio
19 Cultural y Lucha contra el Tráfico Ilícito", el cual se lleva a cabo con el apoyo de la cooperación Italiana,
20 mediante el Instituto Ítalo-Latinoamericano-IILA y la Universidad Roma Tres de Italia, desde la primera
21 semana de octubre hasta finales de noviembre del año en curso, siendo la fase final un curso presencial en
22 el que además se prevé la participación de técnicos/as de la materia de las entidades competentes en cada
23 uno de los países de la región centroamericana; en ese sentido, expresa que los nombres de las personas
24 designadas debían informarse con la mayor brevedad posible, por lo que de acuerdo con el objeto de la
25 actividad y el perfil de los destinatarios, y tomando en cuenta el lapso breve conferido para efectuar la
26 designación, se divulgó la oportunidad de formación entre los/as capacitadores/as del área penal de la
27 Escuela, habiendo expresado únicamente su disposición de participar las profesionales siguientes: I)
28 Licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza Especializada de Extinción de Dominio; y II) Maestra
29 Sandra Luz Chicas Bautista, Magistrada Presidenta de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, razón
30 por la cual ambas capacitadoras fueron designadas como participantes del curso virtual relacionado. En ese
31 sentido, el señor Director de la Escuela solicita que se ratifique su actuación al haber designado a las

09 de octubre de 2018

1 profesionales antes señaladas como participantes de la actividad formativa en referencia. El señor
2 Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, sometió a votación la
3 solicitud del Director de la Escuela, habiendo votado a favor de ratificar únicamente el/la Consejales
4 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. El Pleno por
5 mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-doscientos setenta y
6 dos/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial; b) No ratificar la actuación del Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al
8 haber comunicado a la Dirección del Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura los nombres de
9 las profesionales siguientes: I) Licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza Especializada de
10 Extinción de Dominio; y II) Maestra Sandra Luz Chicas Bautista, Magistrada Presidenta de la Cámara de la
11 Cuarta Sección del Centro; para participar en el curso en línea sobre "Protección del Patrimonio Cultural y
12 Lucha contra el Tráfico Ilícito", el cual llevarán a cabo con el apoyo de la cooperación Italiana, mediante el
13 Instituto Ítalo-Latinoamericano-ILLA y la Universidad Roma Tres de Italia, a partir de la primera semana de
14 octubre hasta finales de noviembre del año en curso; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión, y e) Notificar
15 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
16 los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA**
17 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y SEIS-DOS**
18 **MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memcrando fechado el cinco
19 de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos diez/dos mil dieciocho, suscrito por la
20 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido
21 en el literal b) del punto cinco del acta de la sesión treinta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de
22 septiembre del presente año, mediante el cual se le instruyó para comunicarle al señor Salvador Antonio
23 Martínez Chávez, propietario del inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur,
24 número cincuenta y tres, Barrio Santa Cruz, de la ciudad de Santa Ana, donde actualmente funciona la Sede
25 Regional del Consejo, que la Institución está en la disposición de arrendar el inmueble en los mismos
26 términos que actualmente se ha contratado. Por ello, la licenciada Cruz de Martínez giró instrucciones al
27 licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Administrador de la sede, en el que le solicitó informarle lo
28 acordado respecto al contrato de arrendamiento, habiendo expresado dicho profesional a la Gerencia
29 General, que vía telefónica le expuso la decisión tomada por el Pleno, y que mantuviera el mismo canon
30 anual de veintisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos por medio de doce
31 cuotas mensuales de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, cada una, incluyendo

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 IVA; por lo que a través de la nota fechada el veintiocho de septiembre del año en curso, el señor Salvador
2 Antonio Martínez Chávez, manifestó que de acuerdo al documento recibido y a la conversación telefónica
3 sostenida con el Administrador de la sede, decidió continuar con el contrato de arrendamiento por un monto
4 total de veintisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, manteniendo la misma cuota
5 de arrendamiento mensual actual de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, cada
6 una, incluyendo IVA, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos
7 mil diecinueve. Agrega que en la nota antes citada, el señor Martínez Chávez, hace del conocimiento que
8 para el año dos mil veinte, la cuota mensual a pagar sería de dos mil quinientos dólares de los Estados
9 Unidos de América. En ese sentido, la señora Gerente General solicita: I) Dar por cumplido el literal b), del
10 acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión treinta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el
11 veintiséis de septiembre del presente año; II) Se autorice la prórroga del contrato de arrendamiento, del
12 alquiler del inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur, número cincuenta y tres,
13 Barrio Santa Cruz, de la ciudad de Santa Ana, por un monto anual de veintisiete mil seiscientos dólares de
14 los Estados Unidos de América, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de dos mil trescientos
15 dólares de los Estados Unidos de América, cada una, incluyendo IVA, por el período comprendido del uno
16 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; III) Que de acuerdo a lo expresado por el
17 señor Salvador Antonio Martínez Chávez, en su nota antes citada, que para el año dos mil veinte,
18 aumentaría la cuota de arrendamiento mensual a dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, se le autorice a buscar un nuevo local; y IV) Ratificar el Acuerdo en la misma Sesión. Se adjunta la
20 documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con
21 referencia GG/PLENO/trescientos diez/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
22 Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco del acta de la
23 sesión treinta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de septiembre del presente; b) Autorizar la
24 prórroga del contrato de arrendamiento, con el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, propietario del
25 inmueble situado en Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur, número cincuenta y tres, Barrio Santa
26 Cruz, departamento de Santa Ana, donde actualmente funciona la oficina de la sede regional del Consejo en
27 dicha ciudad, por un canon anual de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL TRESCIENTOS
29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo el IVA, que será cancelado con fondos
30 provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período comprendido del uno
31 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; c) Autorizar a la señora Gerente General,

09 de octubre de 2018

1 para que busque un nuevo local para las instalaciones de la sede regional del Consejo en la ciudad de
2 Santa Ana para el año dos mil veinte, en vista de lo manifestado por el propietario del inmueble de Santa
3 Ana y que se menciona en la presentación de este punto; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y
4 **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
5 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
6 Unidad de Auditoría Interna, y al señor Salvador Antonio Martínez Chávez, para los efectos pertinentes.
7 **Punto once punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA DESCARGO DE BIENES DEL ÁREA DE**
8 **ACTIVO FIJO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos,
9 fechado el cinco de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos once/dos mil dieciocho, suscrito por
10 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al
11 documento de fecha cuatro de octubre del presente año, con número AF/GG-ciento setenta y dos-dos mil
12 dieciocho, suscrito por el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado Interino del Área de Activo
13 Fijo, a través del cual le solicita se gestione el descargo de bienes en desuso, según el siguiente detalle: I)
14 Cuarenta y cinco bienes mayores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por un valor de
15 sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres
16 centavos de dólar; II) Ciento ochenta y siete bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de
17 América, por un valor de veintiún mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
18 América, con ochenta y cinco centavos de dólar; y III) Cuarenta bienes con valor cero; adjunta el listado de
19 los bienes relacionados, con sus respectivos costos verificados en el sistema de Activo Fijo. Asimismo,
20 anexa el acta del Comité de Bienes Inventariables de Activo Fijo número cuatro/dos mil dieciocho, en la cual
21 se hace constar que el referido Comité, se reunió el veinticinco de septiembre del presente año, para
22 determinar el valúo de dichos bienes, por lo que se procedió a verificar el estado en que se encuentran,
23 constatando que los mismos son inservibles, por lo que ya no son útiles para el Consejo y su reparación
24 sería muy costosa; en ese sentido, y tomando en cuenta el estado de deterioro de los bienes consignados y
25 con base al procedimiento para descargo, contenido en el Instructivo para la Administración de Bienes
26 Inventariables del Consejo Nacional de la Judicatura, el Comité determinó que es necesario solicitar la
27 autorización del Pleno, para el descargo de los controles administrativos y contables, así como la donación
28 de algunos bienes, razón por la que remite copias de las notas de diferentes instituciones, que han solicitado
29 donaciones de bienes de Activo Fijo, a fin de que se designe la donación. En ese orden de ideas, la
30 licenciada Cruz de Martínez solicita autorizar lo siguiente: Uno) El descargo de los controles contables y
31 administrativos de cuarenta y cinco bienes mayores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 América, por un valor de sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de
2 América con noventa y tres centavos de dólar; dos) El descargo de los controles administrativos de ciento
3 ochenta y siete bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por un valor de
4 veintiún mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y cinco
5 centavos de dólar; tres) El descargo de los controles administrativos de cuarenta bienes con valor cero;
6 cuatro) La donación de los bienes descritos, en consideración a que por el estado en que se encuentran, ya
7 no son útiles para la institución, pero que pueden ser de beneficio para instituciones educativas que han
8 solicitado donaciones y que se mencionan en lista anexa; y cinco) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
9 El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
10 GG/PLENO/trescientos once/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
11 Gerente General; b) Autorizar el descargo de los controles contables y administrativos de cuarenta y cinco
12 bienes mayores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por un valor de sesenta y ocho mil
13 ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos de dólar; c)
14 Autorizar el descargo de los controles administrativos de ciento ochenta y siete bienes menores a
15 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por un valor de veintiún mil novecientos ochenta y
16 cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y cinco centavos de dólar; d) Autorizar el
17 descargo de los controles administrativos de cuarenta bienes con valor cero; e) Autorizar la donación de los
18 bienes mencionados en los literales b) c) y d) a las instituciones, conforme la solicitud presentada y de
19 acuerdo a la disponibilidad y necesidad de los beneficiarios; f) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y g)
20 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
21 Unidad de Auditoría Interna, y al Encargado Interino del Área de Activo Fijo, para los efectos pertinentes. Se
22 hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto once**
23 **punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR LA LISTA MODIFICADA DE BIENES DE**
24 **ACTIVO FIJO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos,
25 fechado el ocho de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos doce/dos mil dieciocho, suscrito por la
26 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al
27 documento con número AF/GG-ciento setenta y siete-dos mil dieciocho, de fecha cinco del presente mes y
28 año, remitido por el Encargado interino del Área de Activo Fijo, en el que le informa que al realizar el
29 descargo de los registros administrativos del Área de Activo Fijo, se detectaron dos inconsistencias en el
30 listado de bienes menores a seiscientos dólares que detalla a continuación: Uno) En el numeral ciento
31 quince se envió con código de inventario número cero cero seis mil seiscientos ochenta y ocho,

09 de octubre de 2018

1 perteneciente a una Cámara de Video Vigilancia, siendo el número correcto cero cero seis mil ochocientos
2 ochenta y ocho; y dos) En el numeral ciento dieciocho, con número de inventario cero cero seis mil
3 novecientos cuatro, que corresponde a una computadora de escritorio genérica, con un valor de seiscientos
4 ocho dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar, se incluyó en dos listados, en
5 el de mayores a seiscientos dólares y en el de menores a seiscientos dólares, siendo lo correcto, por su
6 valor, consignarlo únicamente en los bienes a donar mayores a seiscientos dólares; habiéndose autorizado
7 lo anterior en el descargo de los controles contables y administrativos de ciento cincuenta y nueve bienes
8 menores a seiscientos dólares, por un valor de veintidós mil doscientos treinta y cinco dólares de los
9 Estados Unidos de América con veintitrés centavos de dólar. Sobre lo anterior, la señora Gerente General,
10 remite la lista corregida de los bienes menores de seiscientos dólares, a ser donados, a la vez que solicita: I)
11 Aprobar la lista modificada de bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que
12 se remite; II) Aprobar el descargo de controles administrativos y la donación de ciento cincuenta y ocho
13 bienes menores a seiscientos dólares, por un valor de veintiún mil seiscientos veintisiete dólares de los
14 Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; III) Dejar sin efecto el literal c) del acuerdo
15 contenido en el punto nueve punto tres de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de
16 septiembre de dos mil dieciocho; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjuntan listados de los
17 bienes citados. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
18 GG/PLENO/trescientos doce/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
19 Gerente General; b) Dejar sin efecto el literal c) del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres de la
20 sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho; c) Aprobar
21 la lista modificada de bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que en
22 anexo se detalla y forma parte de este punto; d) Aprobar el descargo de controles administrativos y la
23 donación de ciento cincuenta y ocho bienes menores a seiscientos dólares, por un valor de veintiún mil
24 seiscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; e) Ratificar
25 este acuerdo en esta sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
26 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al Encargado Interino del Área de Activo
27 Fijo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
28 se abstuvo de votar. **Punto once punto cuatro. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA**
29 **RONDA DE TALLERES DE LA XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El
30 Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hace referencia a la nota
31 fechada el dos de los corrientes, suscrita por los doctores Carlos Rosenkrantz, Presidente de la Corte

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, Miguel Alberto Piedecabras, Presidente del Consejo de la
2 Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina, Jorge O. Chediak González, Secretario Permanente
3 y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Gustavo Nicastro Seoane, Secretario Letrado de
4 la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Hernán de León Batista, Secretario Pro Tempore y Presidente de
5 la Corte Suprema de Justicia de Panamá y María Luisa Vijil de Laniado, Magistrada del Segundo Tribunal
6 Superior de Justicia-Corte Suprema de Justicia de Panamá, mediante la cual convocan a participar en la
7 Primera Ronda de Talleres de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará del
8 siete al nueve de noviembre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo el eje
9 temático "La sostenibilidad de la paz social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a
10 las exigencias del nuevo milenio". Asimismo, el señor Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado
11 Alcides Salvador Funes Teos, expresó que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto
12 cinco del acta de la sesión número treinta y siete-dos mil dieciocho, de fecha tres de octubre del presente
13 año, propone a las Consejales licenciadas María Petrona Chávez Soto y Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
14 para que asistan por ser importante la presencia Institucional, por lo que somete su moción a votación. El
15 Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco
16 literal o) de su Reglamento, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el
17 punto ocho punto cinco del acta de la sesión número treinta y siete-dos mil dieciocho, de fecha tres de
18 octubre del presente año; **b)** Encomendar misión oficial a las Consejales licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
19 Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, para que participen en la Primera Ronda de Talleres de la
20 XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará del siete al nueve de noviembre de dos
21 mil dieciocho, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo el eje temático: "La sostenibilidad de la paz
22 social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las exigencias del nuevo milenio"; **c)**
23 Autorizar a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a
24 la ciudad de Buenos Aires, Argentina, así como el pago de los viáticos y los gastos que le correspondan
25 conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes
26 relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la
27 institución anfitriona le proporcionará hospedaje, alimentación y el transporte interno, durante los días del
28 evento; **d)** Autorizar a la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, el pago del boleto aéreo de ida y
29 vuelta a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, así como el pago de viáticos y demás gastos que le
30 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión
31 oficial relacionada en el literal a) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto

09 de octubre de 2018

1 del Consejo; e) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Encontrándose presente las Consejales
2 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, quedaron notificadas
3 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones
4 y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de
5 Recursos Humanos, y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. Se hace constar
6 que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto once punto cinco.**
7 **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
8 **DEL PUNTO ONCE DEL ACTA TREINTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO.** El Presidente en Funciones Ad-
9 honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, somete a consideración el memorando fechado el ocho
10 de los corrientes, con referencia RRHH/PLENO/seiscientos treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la
11 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en
12 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once del acta de la sesión treinta y seis-dos mil dieciocho,
13 celebrada del veintiséis de septiembre próximo pasado, y previo a la elaboración del contenido de las Bases
14 de Licitación para una Segunda Licitación Pública, para la contratación del Seguro de Vida, Médico
15 Hospitalario y Plan Dental, para Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura para el
16 año dos mil diecinueve, y como consecuencia del referido acuerdo de Pleno, la Señora Presidenta
17 licenciada María Antonieta Josa de Parada, giró instrucciones de realizar un primer sondeo sobre dicho
18 proceso con el fin de darle cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley del Presupuesto
19 General para el ejercicio financiero del año dos mil diecisiete, clasificada bajo el número uno-dos mil
20 diecisiete/veinticinco-dos mil diecisiete, emitida por la Sala de lo Constitucional, el veintiséis de julio del año
21 dos mil diecisiete, para que la Institución aplique el criterio de austeridad y guarde relación con el
22 financiamiento equilibrado del presupuesto general, absteniéndose de realizar gastos en nuevos contratos
23 de seguro médico-hospitalario para sus funcionarios/as y jefaturas, o buscar alternativas presupuestarias
24 razonables; por ello, el Departamento de Recursos Humanos solicitó a la licenciada Rosa Elena Arauz,
25 Asesora de Seguros-REA, que realizara un sondeo en las empresas de seguros sobre el Seguro de Vida,
26 Médico Hospitalario y Plan Dental, el cual se remitió a Presidencia a través del documento con número
27 RRHH/PRES/seiscientos veintiséis/dos mil dieciocho, de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho,
28 habiendo la Señora Presidenta socializado lo anterior con los/as señores/as Consejales. Como
29 consecuencia de ese primer sondeo y con instrucciones de la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez
30 Álvarez, se realizó un segundo sondeo de alternativas para una segunda licitación del seguro, en base a los
31 fundamentos de la sentencia de inconstitucionalidad antes mencionada, y de conformidad a las

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 recomendaciones que ha hecho la Corte de Cuentas de la República; asimismo, se consultó sobre la
2 cobertura de maternidad, manifestando que dentro de la Póliza del Seguro Médico Hospitalario actual, la
3 cobertura de maternidad está incluida dentro de la cláusula número cincuenta y cuatro de
4 PREEXISTENCIAS, incluyéndola como cualquier otra enfermedad, sin costo adicional dentro del valor total
5 del Seguro Médico. Por lo antes expuesto, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, presenta el
6 sondeo y la propuesta de alternativas para la segunda licitación del seguro de vida, y médico hospitalario
7 año dos mil diecinueve, en espera de recibir las instrucciones, para proporcionar los datos a la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y estos procedan a la elaboración de las Bases de licitación
9 pertinentes. Los/as señores/as Consejales, del estudio y análisis del cuadro comparativo que contiene las
10 alternativas que se consideren viables para elaborar las bases de la segunda licitación del Seguro de Vida,
11 Médico Hospitalario, para el año dos mil diecinueve, consideran que se debería tomar en cuenta la opción
12 que sea viable para ser implementada en consonancia con la sentencia de inconstitucionalidad número uno-
13 dos mil diecisiete/veinticinco-dos mil diecisiete, emitida por la Sala de lo Constitucional, el veintiséis de julio
14 del año dos mil diecisiete, en la que entre otros temas, se acordó que los órganos e instituciones de
15 gobierno deberán abstenerse de realizar gastos en nuevos contratos de seguros médico-hospitalarios para
16 sus funcionarios y jefaturas; específicamente a lo relativo de buscar alternativas presupuestarias razonables,
17 como establecer un sistema que permita una responsabilidad compartida en el gasto, con fondos estatales y
18 pagos parciales mayoritarios de las primas, realizados por los mismos beneficiados; todo de tal manera que
19 guarde coherencia con el financiamiento equilibrado del presupuesto general. En relación a lo anterior, se
20 determina conveniente la opción número dos denominada: "Disminuyendo sumas aseguradas y eliminando
21 el plan dental". El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
22 RRHH/PLENO/seiscientos treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros
23 de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
24 once del acta de la sesión treinta y seis-dos mil dieciocho, celebrada del veintiséis de septiembre próximo
25 pasado, en lo relativo a la Jefa del Departamento antes mencionado, ya que al estar elaboradas las bases
26 de licitación en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, deberán ser presentadas, previa
27 aprobación al Pleno; **b)** Aprobar la opción número dos denominada: "Disminuyendo sumas aseguradas y
28 eliminando el plan dental", contenida en el cuadro de alternativas que se detallan en anexo y forma parte de
29 este punto, la cual deberá ser tomada en cuenta en la elaboración de las bases para la segunda licitación
30 del Seguro de Vida, Médico Hospitalario, para el año dos mil diecinueve, por las razones expuestas en la
31 presentación de este punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente

09 de octubre de 2018

1 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la
3 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos
4 Wilfredo García Amaya y la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se abstuvieron de votar.
5 **Punto once punto seis. SOLICITUD DE PERMISO DE LA CONSEJAL LICENCIADA GLORIA**
6 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
7 fechado el ocho de los corrientes, con referencia Consejal/Consejales/veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito
8 por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, mediante el cual informa que se encontrará
9 ausente de la Institución, por motivos de carácter personal, los días comprendidos del dieciséis al diecinueve
10 de octubre del año en curso, lo cual comunica de conformidad al artículo cinco numeral séptimo de la Ley de
11 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Los/as señores/as Consejales, analizaron la
12 solicitud planteada, determinando la conveniencia de autorizar el permiso correspondiente. El Pleno,
13 **ACUERDA: a)** Autorizar el permiso solicitado por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
14 para los días comprendidos del dieciséis al diecinueve de octubre del año en curso; y **b)** Encontrándose
15 presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quedó notificada de este acuerdo, el cual
16 debe comunicarse también a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los
17 efectos pertinentes. **Punto once punto siete. SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA**
18 **REPÚBLICA.** El Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, somete a
19 consideración el oficio fechado el cinco de los corrientes, con referencia trescientos treinta y siete-dos mil
20 dieciocho, suscrito por la licenciada Jeny Xiomara Montoya Guillén, Fiscal de la Unidad de Delitos Relativos
21 al Patrimonio Privado, Mejicanos, quien con fundamento en los artículos ciento noventa y tres de la
22 Constitución, setenta y cuatro al setenta y siete, ciento cincuenta tres y ciento cincuenta y cuatro, todos del
23 Código Procesal Penal, solicita la colaboración del Consejo, en el sentido de expresar si existe o no proceso
24 o auditoría de gestión (realizada durante el año dos mil dieciocho), seguida en contra del Juzgado Segundo
25 de Paz de Mejicanos, a cargo de la actual Jueza Suplente licenciada Nuria Roxana Melara de Díaz,
26 mencionando además, los nombres de los/as empleados/as en el oficio; en razón de lo anterior, solicita que
27 de ser afirmativo, se le informe cuando inicio dicho proceso o auditoría, cual es el estado actual del mismo, y
28 cuál ha sido el último acto o resolución realizada, y en caso de ser procedente se le informe cuales son los
29 hallazgos encontrados, recomendaciones u observaciones, y conclusiones, de igual forma requiere se le
30 extienda certificación literal o copia simple del o de los respectivos procesos, a fin de que sea agregado a
31 diligencias clasificadas bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres-UDPP-dos mil dieciocho-MJ, a la mayor

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

1 brevedad posible. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente comunicar a dicha profesional que no
2 obstante el Consejo no realiza tramites como lo solicitado por ella; sin embargo, se instruirá al Jefe de la
3 Unidad Técnica de Evaluación, para que le proporcione los resultados de la última evaluación a dicho
4 Juzgado, y si hubiere denuncias remita copia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio con
5 referencia trescientos treinta y siete-dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Jeny Xiomara Montoya
6 Guillén, Fiscal de la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio Privado, Mejicanos; b) Instruir al Jefe de la
7 Unidad Técnica de Evaluación, para que proporcione a la licenciada Jeny Xiomara Montoya Guillén, los
8 resultados de la última evaluación al Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos, y si hubiere denuncia informar
9 lo que se resolvió; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y a la
10 licenciada Jeny Xiomara Montoya Guillén, para los efectos pertinentes. **Punto once punto ocho. NOTA**
11 **PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.** El Presidente en Funciones
12 Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, somete a consideración la nota fechada el nueve de
13 agosto y recibida el cinco de los corrientes, ambas del presente año, suscrita por la doctora Farah Diva
14 Urrutia, Secretaria de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos-OEA,
15 mediante la cual hace referencia a la ejecución del proyecto de asistencia técnica que el Departamento
16 contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la
17 Organización de los Estados Americanos, implementará en El Salvador, Guatemala y Honduras,
18 denominado: "Fortalecimiento de las capacidades de los países del Triángulo Norte de Centro América para
19 el combate efectivo a la Delincuencia Organizada Institucional", el cual será implementado en dos años de
20 ejecución, con la posibilidad de prorrogarlo por un período igual, siendo el objeto del proyecto: Uno) Mejorar
21 la investigación criminal la persecución penal y el juzgamiento de delitos vinculados a la delincuencia
22 organizada trasnacional (DOT); dos) Facilitar y/o apoyar la cooperación y coordinación interinstitucional; y
23 tres) Mejorar la cooperación jurídica internacional para el combate a la DOT; en dicho marco, especialistas y
24 consultores tendrán a su cargo la elaboración de un "Diagnóstico sobre los esfuerzos nacionales para el
25 combate de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en el Norte de Centro América: El
26 Salvador, Guatemala y Honduras", siendo el objetivo el de realizar una evaluación situacional exhaustiva
27 sobre los esfuerzos nacionales para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la sub-
28 región, con especial énfasis en el examen del marco legal e institucional para investigar, perseguir y
29 enjuiciar estos delitos. La información que se obtendrá a través de la evaluación sentará las bases para la
30 planificación y el desarrollo de talleres de capacitación específicos, basados en el enfoque de "capacitar a
31 los capacitadores", en razón de lo anterior, solicita que se designe un enlace del Consejo, con la información

1 de contacto, a fin de coordinar las actividades en El Salvador, por lo que en anexo se describe la
2 información necesaria, que se requiere sea remitida antes del siete del septiembre; finalmente expresa que
3 los/as especialistas y consultores/as contactaran con el enlace designado/a para que puedan coordinar las
4 entrevistas y reuniones adicionales, o para ampliar la información que haya sido proporcionada inicialmente.
5 El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota fechada el nueve de agosto y recibida el cinco de los
6 corrientes, ambas del presente año, suscrita por la doctora Farah Diva Urrutia, Secretaria de Seguridad
7 Multidimensional de la Organización de Estados Americanos-OEA; **b)** Instruir al Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial, para que haga la consulta a la Secretaria de Seguridad Multidimensional de la
9 Organización de los Estados Americanos, si aún es posible la participación del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; **c)** Previo a la consulta que deberá realizar el Director de la Escuela y que se detalla en el literal
11 anterior, se designa a la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora de Área Especializada
12 de Capacitación: Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, como enlace
13 del Consejo Nacional de la Judicatura, en el proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades de los países
14 del Triángulo Norte de Centro América para el combate efectivo a la Delincuencia Organizada Institucional";
15 y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Director y Coordinadora de Área Especializada de Capacitación: Penal,
16 Procesal Penal y Penitenciario, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
17 Castrillo", y a la Secretaria de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos-
18 OEA, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, El señor Presidente en Funciones Ad-honorem,
19 dio por finalizada la sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer
20 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21

22

23

24

25

26

27

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS
PRESIDENTE EN FUNCIONES AD-HONOREM

28

29

30

31

32

33

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

Pleno CNJ - Acta 38-2018
09 de octubre de 2018

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA